



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT.: COMETIDO LOS VILOS

MONTE PATRIA, 24 de JUNIO de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 45 de fecha 05.02.2014;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N°6607 /2014

- 1. APRUÉBASE**, El anticipo a la **Sra. MERY MORA ARAYA , R.U.T 13.975.748-3** ,concejal de la I. Municipalidad de Monte patria.

Por asistencia a reuniones de comisiones, reunión extraordinaria y reunión ordinaria de directorio los días 26, 27 y 28 de junio de 2014, en la comuna de Los Vilos.

- 2.- ANTICÍPESE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 173.669.-

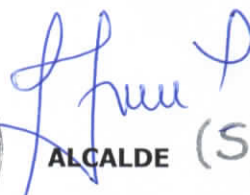
POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	\$ 144.724.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
TOTAL	\$ 173.669.-

- 3- IMPÚTESE**; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALCALDE (S)